



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: 0004870/2013, 57414/2012, 42179/2013, 34137/2013, 39636/2013, 43258/2013, 42256/2013, 20870/2013, 43194/2013, 11367/2013, 24078/2013, 38212/2013, 30975/2013, 41639/2013, 39136/2013, 37754/2013, 11014/2013, 3660/2013, 35266/2013, 39135/2013, 39129/2013, 39768/2013, 46247/2013, 41979/2013, 49886/2013 y 42603/2013 en los que se han dictado las Resoluciones Decanales ad referendum del Honorable Consejo Directivo, N°917/2013, N°641/2013, N°1246/2013, N°2193/2013, N°2192/2013, N°2194/2013, N°2195/2013, N°2018/2013, N°2153/2013, N°2154/2013, N°2245/2013, N°2051/2013, N°2049/2013, N°2250/2013, N°2251/2013, N°2252/2013, N°2253/2013, N°2347/2013, N°2271/2013, N°2259/2013, N°2249/2013, N°918/2013, N°919/2013, N°2260/2013, N°2256/2013, N°2255/2013, N°2248/2013, N°2387/2013, N°2084/2013, N°2450/2013 y N°2410/2013;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;

Que puestos a consideración, fueron aprobados por mayoría de votos los expedientes N°0038212/2013 y 034137/2013 y por unanimidad los restantes;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales, dictadas ad referendum del Honorable Consejo Directivo, por las que se dispone:

N°917/2013: 1) Justificar, sin goce de haberes, las inasistencias incurridas por la Ab. **ESTELA MARÍA ALLENDE PINTO**, Leg.39522, desde el 1 de marzo de 2013 y hasta ayer en un cargo de Profesor Ayudante Dedicación simple (C.119) en la Cat. "A" de Derecho Privado II, concediéndole licencia sin goce de haberes a partir de la fecha y hasta el 31 de julio de 2013, con cargo al art.13° - Ap. II- inc. b) del Decreto 3413/79. 2) Designar a partir de la fecha al Ab. **JUAN IGNACIO CORDOBA GONZÁLEZ**, DNI N°24.173.381, en un cargo de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (Cod. 119) en la Cát. "A" de Derecho Privado II y en forma interina hasta el 31 de julio de 2013 mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida a la Ab. Allende Pinto por el Art. 1° de la presente, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto N°1610/93, y reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez conforme Ord. HCS N°5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 1 de marzo último y hasta ayer. 3) El personal mencionado en el Art. 1° y 2° de la presente Resolución deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del

Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el art.56 de la Ord. HCS N°12/85 (t.o.1990).

N°641/2013: 1) Conceder licencia por maternidad, Segundo Período, la Sra. Ab. NATALIA AGUIRRE, Leg. 45958, a partir del 30 de noviembre de 2013 y hasta el 27 de abril de 2013 (150 días) con cargo al Art. 10°, inc. g) del Decreto 3413/79 y Art. 1° inc. b) de la Ordenanza 2/11 del H. Consejo Superior. 2) Conceder a la Ab. Aguirre, veinte (20) días corridos de licencia anual reglamentaria año 2012 a partir del 29 de abril de 2013, con cargo al Art. 90 del Decreto 3413/19.

N°1276/2013: 1) Designar a la Prof. Ab. **SILVIA MARCELA MARTINELLO**, Leg. 7635, en un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A" dedicación Simple (119) en la Cát. "A" de Derecho Penal II, a partir de la fecha y en forma interina mientras dure la licencia por maternidad concedida a la Ab. Natalia Aguirre, Leg. 45958, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Dec. N° 1610/93 y reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez conforme Ord. HCS 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 13 de Marzo último y hasta ayer. 2) Ab. Silvia Marcela Marytinello deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990).

N°2193/2013: 1) Designar a la Ab. **JIMENA TORREALDAY**, DNI 27.346.564, en un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A" dedicación simple (C.119) en Cát. "C" de Derecho Privado I, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2014, con encuadramiento en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93 y reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez conforme Ord. HCS N°5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 15 de Agosto último y hasta ayer. 2) La Ab. Torrealday deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N°12/85 (to 1990).

N°2192/2013: 1) Designar al Ab. **FEDERICO ROBLEDO (h)**, Leg. 47962, en un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (C.119) en la Cát. "B" de Derecho Público Provincial y Municipal, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2014, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93 y reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez conforme Ord. HCS N°5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 8 de Agosto último y hasta ayer. 2) Designar al Ab. **CRISTIAN DANIEL ALTAVILLA**, DNI 30.345.933, en un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (C.119) en la Cát. "A" de Derecho Público Provincial y Municipal, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2014, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93 y reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez conforme Ord. HCS N°5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 8 de Agosto último y hasta ayer. 3) Designar a la Ab. **PATRICIA ELENA CALVO**, DNI 18.015.411, en un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (C.119) en la Cát. "A" de Derecho Público Provincial y Municipal, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2014 mientras dure la licencia por Año Sabático concedida al Dr. Antonio María Hernández, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Dec. 1610/93 y reconociéndole al



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

mismo tiempo en forma excepcional y por única vez conforme Ord. HCS N°5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 8 de Agosto último y hasta ayer. 4) El personal designado por los Arts. 1°, 2° y 3° de la presente, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N°12/85 (to 1990).

N°2194/2013: 1) Designar al Ab. **MATÍAS DANIEL BERARDO**, DNI 30.538.047, en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" dedicación Simple (C.119) en la asignatura Derecho Procesal Constitucional, a partir de la fecha y mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida a la Ab. Julieta Chalub Frau, reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez, conforme Ord. HCD N°5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 8 de Agosto último y hasta ayer, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Dec. N°1610/93. 2) El Ab. Berardo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N°12/85 (to 1990).

N°2195/2013: 1) Designar a la Ab. **ANDREA DANIELA FASOLI**, DNI 28.160.554, en un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (C.119) en la Asignatura Etica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2014 o antes si el cargo fuera provisto por concurso, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93 y reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez conforme Ord. HCS N°5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 8 de Agosto último y hasta ayer. 2) La Ab. Fasoli deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N°12/85 (to 1990).

N°2018/2013: 1) Conceder al Sr. Prof. Ab. **MARIANO H. CIPOLLA SÁNCHEZ** Leg. 44389, licencia sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (C.119), Cát. "A" de Filosofía del Derecho, a partir del 1 de Agosto de 2013 y por el término de seis (6) meses, con cargo al Art. 13° - Ap. II - inc. b) del Dec. 3413/79. 2) El Ab. Cipolla Sánchez deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N°12/85 (to 1990).

N°2153/2013: 1) Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada con carácter definitivo por el Sr. Prof. Ab. **MARIANO H. CIPOLLA SÁNCHEZ**, Leg. 14389, al cargo de Profesor Ayudante "A" dedicación Simple (C.119) en Cát. "A" de Filosofía del Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. 2) Expresar al Prof. Cipolla Sánchez el profundo agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución. 3) El Ab. Cipolla Sánchez deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N°12/85 (to 1990).

N°2154/2013: 1) Designar a la Ab. **SONIA E. CABRAL**, Leg. 41310, en un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (C.119) en la Cát. "C" de Teoría General del Proceso de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales con afectación a la organización del XVII Congreso Nacional de Derecho Procesal, a partir de la fecha y en forma interina hasta el

31 de Marzo de 2014, reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez conforme Ord. HCS N°5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 1 de Agosto último y hasta ayer. 2) La Ab. Sonia E. Cabral deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N°12/85 (to 1990).

N°2245/2013: 1) Designar al Ab. **DIEGO ROBLEDO**, DNI 32.280.055, en un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (C.119) en la Cát. "A" de Filosofía del Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2014 o antes si el cargo fuera provisto por concurso, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93. 2) El Ab. Diego Robledo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N°12/85 (to 1990).

N°2051/2013: 1) Designar al Sr. Prof. Ab. **CRISTIAN AUGUSTO FATAUROS**, Leg. 48086, en un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (C.119) en la asignatura Etica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a partir de la fecha y en forma interina mientras dure la licencia por enfermedad de largo tratamiento concedida al Prof. Juan Carlos Zalazar, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93 y reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez conforme Ord. HCS N°5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 1 de Agosto último y hasta ayer. 2) El Ab. Fatauros deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N°12/85 (to 1990).

N°2049/2013: 1) Conceder a la Sra. Prof. Ab. **MARÍA DEL CARMEN BIMA**, Leg. 37097, RÉGIMA DE DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA en su cargo docente de Profesor Ayudante "A" que desempeña en la Cát. "B" de Derecho Concursal y Cambiario, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2014, encuadrando la misma en disposiciones del anexo II del Dec. 1610/93. 2) La Ab. Bima deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N°12/85 (to 1990).

N°2250/2013: 1) Designar al Sr. Prof. Ab. **JUAN MANUEL MOCOROA**, DNI 27.322.142, en un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A" Dedicación simple (C.119) en la Cát. "A" de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho y ciencias sociales, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2014 o antes si el cargo fuera provisto por concurso, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93 y reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez conforme Ord. HCS N°5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 8 de Agosto último y hasta ayer. 2) El Ab. Mocoroa deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N°12/85 (to 1990).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

N°2251/2013: 1) Designar al Sr. Prof. Ab. **MAXIMILIANO GERMÁN VIDELA**, DNI 29.083.055, en un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (C.119) en la Cát. "B" de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2014 o mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida al Ab. Juan Brügge, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93 y reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez conforme Ord. HCS N°5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 8 de Agosto último y hasta ayer. 2) El Ab. Videla deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N°12/85 (to 1990).

N°2252/2013: 1) Designar al Sr. Prof. Ab. **DANIEL ALEJANDRO KOCI**, DNI 24.992.787, en un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (C.119) en la Cát. "C" de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2014 mientras dure la licencia por Año Sabático concedida al Dr. Antonio María Hernández, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93 y reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez conforme Ord. HCS N°5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 8 de Agosto último y hasta ayer. 2) El Ab. Coci deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N°12/85 (to 1990).

N°2253/2013: 1) Designar a la Sra. Prof. Ab. **BRENDA LIS AUSTIN**, DNI 28.516.833, en un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (C.119) en la Cát. "A" de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a partir de la fecha y en forma interina mientras dure la licencia por Maternidad concedida a la Ab. Chiacchera Castro, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93 y reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez conforme Ord. HCS N°5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 8 de Agosto último ya hasta ayer. 2) La Ab. Austin deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N°12/85 (to 1990).

N°2347/2013: 1) Justificar sin goce de haberes y en forma excepcional, las inasistencias incurridas por la Sra. Prof. Dra. **MARÍA VIRGINIA BERTOLDI DE FOURADE**, Leg. 13943, desde el 1 de Agosto de 2013 y hasta ayer, en un cargo de Profesor Titular dedicación Simple (C.103) de la Cát. "B" de Derecho Privado I y concederle licencia sin goce de haberes a partir de la fecha y hasta el 31 de Octubre de 2013, con cargo a las disposiciones del Art. 4° de la Ord. HCS 1/91. 2) La Dra. Bertoldi de Fourcade deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N°12/85 (to 1990).

Nº2271/2013: 1) Designar a la Prof. Ab. **BLANCA CECILIA VAGNI**, Lcg. 41046. en un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (CA 19) en la Cát. "A" de trecho Penal I, a partir de la fecha y en forma interina mientras dure licencia por maternidad concedida a la Prof. Guadalupe García Petrini., encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93 y reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez conforme Ord. HCS Nº 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 8 de Agosto último y hasta ayer. 2) Designar al Ab. **FERNANDO MARTIN BERTONE**, Leg.41126, en un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (C.119) en la Cát. "B" de Derecho Penal I, a partir de la fecha y en forma interina mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida al Prof. Alejandro Carballo, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93 y reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez conforme Ord. HCS Nº 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 8 de Agosto último y hasta ayer. 3) El personal designado por los Arts. 1º y 2º de la presente, deberán concurrir a la Caja Complementaria de jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza IICS Nº 12/85 (to 1990).

Nº2259/2013: 1) Designar al Ab. **SANTIAGO BERGALLO**, Leg. 49709, en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" dedicación simple (C.119) en la asignatura Derecho Privado II de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, con extensión de funciones al Area de Desarrollo, Evaluación e Innovación Curricular, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2014, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93 y reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez conforme Ord. HCS Nº5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 8 de Agosto último y hasta ayer. 2) El Ab. Bergallo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza HCS Nº12/85 (to 1990).

Nº2249/2013: 1) Justificar, sin goce de haberes, las inasistencias incurridas por el Prof, Ab. **EDUARDO P. BRUERA**, Leg. 44513 desde el 8 de Agosto de 2013 y hasta ayer en un cargo de Profesor Ayudante "A" dedicación Simple (C.119) de la Cát. "B" de Derecho Privado VII de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y concederle licencia sin goce de haberes a partir de la fecha y hasta el 31 de Diciembre de 2013, con cargo a las disposiciones del Art. 13º - Ap. II- inc. b) del Dec. 3413/799. 2) Justificar, sin goce de haberes, las inasistencias incurridas por el Prof, Ab. **TOMAS GUILLERMO RUEDA**, Leg. 31421 desde el 8 de Agosto de 2013 y hasta ayer en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (C.115) de la Cát. "B" de Derecho Privado VII de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y concederle licencia sin goce de haberes a partir de la fecha y hasta el 31 de Diciembre de 2013, con cargo a disposiciones del Art. 13º - Ap. II- inc. b) del Dec. 3413/799. 3) Designar al siguiente personal docente en sendos cargos de Profesor Ayudante "A" dedicación Simple (C.119) en Cát. "B" de Derecho Privado VII, a partir de la fecha y en forma interina mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida al Prof. Bruera y al Prof. Rueda, encuadrando las mismas en disposiciones del Anexo II del Dec. 1610/93 y reconociéndoles al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez conforme Ord. HCS Nº 5/95 los servicios que prestaron en tales funciones desde el 8 de Agosto último y hasta ayer: Ab. **SEBASTIAN MOMIO**, DNI 29.110.909



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Ab. MARIA FLORENCIA RAMOS MARTINEZ, DNI 27.955.902. 4) El personal incluido en los Arts. 1º, 2º y 3º de la presente, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza HCS N° 12/85 (to 1990).

Nº918/2013: 1) Conceder a la Abogada **MARÍA GUADALUPE MARTINEZ**, Leg. 43551, prórroga en su licencia sin goce de haberes en un cargo docente de Profesor Ayudante "A", Dedicación Simple (C.119), en la asignatura Derecho Privado VII, por el período que va del 1 de abril de 2013 al 31 de diciembre de 2013, con cargo a disposiciones del Art.4º, inc. a) y Art. 9º de la Ordenanza HCS N°1/91 (t.o.RR 1600/00). 2) La Ab. Martínez deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza HCS N° 12/85 (to 1990).

Nº919/2013: 1) Conceder al Ab. **HORACIO JAVIER ETCHICHURY**, Leg. 37245, licencia sin goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (Cód. 119) en la Cátedra "A" de Derecho Constitucional, por el período que va del 1º de abril de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2014, con cargo al art.13º Ap. II, inc. e) del Dec. 3413/79. 2) El Ab. Etchichury deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza HCS N° 12/85 (to 1990).

Nº2260/2013: 1) Designar a la Ab. **ALEJANDRA GUZZI**, DNI 26.450.439, en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" dedicación simple (C.119) en la Cát. "B" de Derecho de la Navegación, Transporte y Comunicaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2014, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93 y reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez conforme Ord. HCS N°5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 8 de Agosto último y hasta ayer. 2) La Ab. Guzzi deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza HCS N° 12/85 (to 1990).

Nº2256/2013: 1) Designar al Ab. **DANIEL BALLISTRERI**, DNI 28.272.155, en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" dedicación Simple (C.119) en el Area de Desarrollo, Evaluación e Innovación Curricular de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2014, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93 y reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez conforme Ord. HCS N°5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 8 de Agosto último y hasta ayer. 2) El Ab. Ballistreri deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del

trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (to 1990).

N°2255/2013: 1) Designar a la Sra. Notaria **LUCIANA ORTOLANI**, DNI 27.958.315, en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" dedicación simple (C.119) en la Cát. de Derecho Registral I de la Carrera de Notariado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2014, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93 y reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez conforme Ord. HCS N°5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 8 de Agosto último y hasta ayer. 2) La Notaria Ortolani deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (to 1990).

N°2248/2013: 1) Designar Profesor Titular Encargada de la Cát. "B" de Derecho Privado I de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a la Sra. Prof. Ab. **PATRICIA STEIN**, Leg. 31228 con retribución equivalente a Profesor Titular dedicación Simple (C.103), a partir de la fecha y en forma interina mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida a la Dra. María Virginia Bertoldo de Fourcade, con encuadramiento en disposiciones del Anexo II del Dec. 1610/93 y reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez conforme Ord. HCD N°5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 8 de Agosto último y hasta ayer. 2) Conceder a la Prof. Patricia Stein, licencia presupuestaria sin goce de haberes en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en la misma Cátedra y por el mismo tiempo de duración de la designación dispuesta por el Art. 1° de la presente. 3) La Prof. Stein deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (to 1990).

N°2387/2013: 1) Rectificar parcialmente la Resolución Decanal N°2444/11, debiendo consignarse como fecha de la renuncia condicionada de la Prof. Ab. CELIA ABRIL, Leg. 26391 – DNI 5.794.302, en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva, el día 1 de septiembre de 2013, por los motivos expuestos en considerandos.

N°2084/2013: 1) Aceptar con anterioridad al 12 de Agosto de 2013, la renuncia presentada con carácter definitivo por la Sra. Prof. Ab. **AMARA BITTAR**, Leg. 14582, al cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (C.110) en Cát. "C" de Derecho Privado I de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. 2) Expresar a la Prof. Ab. Amara Bittar el profundo agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución. 3) La Prof. Bittar deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (to 1990).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

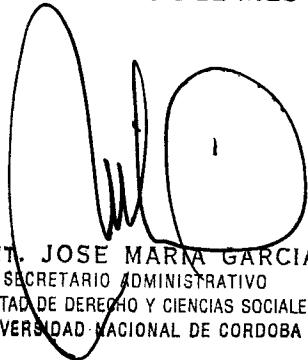
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

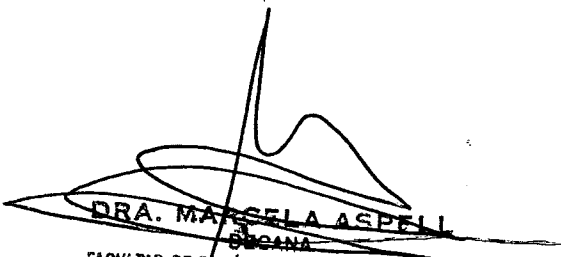
N°2450/2013: 1) Aceptar, con anterioridad al 1 de Septiembre de 2013, la renuncia presentada por el Sr. Prof. Consulto Dr. **GONZALO FRANCISCO FERNÁNDEZ**, Leg. 14608, al cargo docente de Profesor Titular Dedicación Simple (C.103) que desempeña en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. 2) El Dr. Fernández deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (to 1990).

N°2410/2013: 1) Designar a la Prof. Ab. **SILVIA SOLER**, Leg. 38290, en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (C.119) en Cát. "A" de Derecho Privado I, a partir de la fecha y mientras dure la licencia por enfermedad de largo tratamiento concedida a la Prof. María Ester Azerrad de Volcoff, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Dec. N°1610/93 y reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez conforme Ord. HCS N°5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 12 de Agosto último y hasta ayer. 2) La Prof. Soler deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (to 1990)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, gírese a Secretaría Académica y Dirección General de Administración y Personal de esta Unidad Académica. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


DRA. MARCELA ASPELL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°485/2013